



Resolución Rectoral UNDEF N° 85 /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

Buenos Aires, 13 ABR 2026

VISTO:

El Expediente UNDEF N° 27/2026, el Estatuto Universitario, la Resolución Rectoral UNDEF N° 503/2025, la Ley N° 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026, la DA-2026-1-APN-JGM de fecha 19 de enero de 2026, la RESOL-2025-720-APN-SE#MCH, la RESOL-2025-1333-APN-SE#MCH, la RESOL-2026-32-APN-SE#MCH, la RESOL-2026-99-APN-SE#MCH; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 503/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 se aprobó la prórroga del presupuesto para el Ejercicio 2026, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.048.850.176,00) para la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional.

Que, asimismo, la citada Resolución estableció que en oportunidad de ser sancionada la Ley de Presupuesto 2026 y, en caso que el crédito total asignado a la Universidad de la Defensa Nacional difiriera del monto de lo estipulado en el Artículo 4º, se generarán las condiciones necesarias para realizar la distribución correspondiente de las diferencias que pudieran surgir para la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.

Que adicionalmente, se autorizó a la Secretaría de Administración a incorporar transitoriamente, a los recursos prorrogados para el presupuesto 2026, los créditos que surjan de nuevas asignaciones de la Secretaría de

Resolución Rectoral UNDEF N° 85 /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

Educación u otros organismos y de los saldos que se determinen para las Fuentes de Financiamiento 11, 12 y 16 al momento de efectuar el cierre contable, hasta el tratamiento del presupuesto definitivo.

Que por la DA-2026-1-APN-JGM del 19 de enero de 2026 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional correspondientes a la Ley N° 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026.

Que, de acuerdo con las normas citadas precedentemente, la asignación presupuestaria correspondiente a la Universidad de la Defensa Nacional para el ejercicio 2026, en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional, asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100 (\$ 4.787.936.223,00).

Que mediante IF-2026-19135122-APN-DNPCEIU#MCH de fecha 24 de febrero de 2026, la Subsecretaría de Políticas Universitarias informó que en la mencionada asignación presupuestaria se ha incorporado la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$660.951.640,00), correspondientes al costo salarial de cargos docentes y no docentes financiados en el marco del "Programa de Apoyo al Desarrollo de las Universidades Nuevas 2025 -RESOL-2025-720-APN-SE#MCH-, y del Proyecto "Refuerzo del primer año de las carreras de Licenciatura en Gestión Pública, Licenciatura en Ciberdefensa, Licenciatura en Defensa Nacional y Profesorado Universitario" -RESOL-2025-1333-APN-SE#MCH-.

Que, a la fecha, la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano ha asignado y transferido los recursos destinados a la atención de



Resolución Rectoral UNDEF N° 85 /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

Incrementos Salariales para el personal Docente y No docente por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 37.617.752,00) de acuerdo a lo aprobado por las Resoluciones detalladas en el Anexo I de la Presente.

Que el 24 de febrero de 2026 se cumplió con la presentación de la Cuenta de Inversión Cierre de Ejercicio Año 2025 a la Contaduría General de la Nación y a la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

Que los remanentes de ejercicios anteriores determinados al cierre del ejercicio 2025 ascendieron a un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 71/100 (\$1.219.523.968,71) de los cuales corresponden a la fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 63/100 (\$25.096.325,63), a la Fuente 16-Remanente de Ejercicios Anteriores y PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 08/100 (\$1.194.027.278,08), y a la Fuente 22-Crédito Externo PESOS CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$400.365,00).

Que la recaudación de recursos propios para el ejercicio 2026 se estima en un total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 16/100 (\$127.204.166,16), considerando las proyecciones de actividades académicas aranceladas y otros ingresos institucionales.

Resolución Rectoral UNDEF N° 85 /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

Que la ejecución de los gastos correspondientes a partidas con financiamiento específico de la Secretaría de Educación y programas correspondientes a convocatorias UNDEF (UNDEFI, UNDEX y otras destinadas al desarrollo de proyectos) fueron provisoriamente contemplados dentro del INCISO 5 – TRANSFERENCIAS.

Que resulta necesario autorizar a la Secretaría de Administración, a registrar preventivamente aquellos cambios de partidas presupuestarias en los créditos del sistema SIU-Pilagá que resulten de la efectiva aplicación de los fondos mencionados en el considerando precedente.

Que también resulta necesario autorizar a la Secretaría de Administración a registrar los créditos que surjan de nuevas asignaciones que se reciban de la Secretaría de Educación u otros organismos durante el transcurso del corriente ejercicio.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece en su Artículo 59 que las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156, de administración financiera y sistemas de control del sector público nacional y en ese marco corresponde a dichas instituciones administrar su patrimonio y aprobar su presupuesto y que asimismo los recursos no utilizados al cierre de cada ejercicio se transferirán automáticamente al siguiente.

Que la Secretaría de Administración propone la aprobación de la presente distribución presupuestaria de los recursos correspondientes al Ejercicio 2026, que mantiene un enfoque de continuidad y de sostenimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Que, con el presupuesto planteado, esta institución asume la responsabilidad de dispensar el gasto con la mayor optimización posible, manteniendo una administración eficiente de los recursos universitarios para

Resolución Rectoral UNDEF N° 35 /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

el año 2026, evaluando la pertinencia institucional del gasto y estableciendo el criterio de prudencia.

Que ha intervenido la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que se dará cuenta al Consejo Consultivo de Gestión de lo resuelto en la presente de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 inciso 21 del Estatuto Universitario en su próxima sesión.

Que conforme con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional el suscripto tiene atribuciones para el dictado de la presente resolución.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cálculo de recursos presupuestarios para el Ejercicio 2026 de la Universidad de la Defensa Nacional por un monto total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 87/100 (\$6.247.405.454,87), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el presupuesto de gastos para el Ejercicio 2026 de la Universidad de la Defensa Nacional por un total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 87/100 (\$6.247.405.454,87), de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución Rectoral UNDEF N° **85** /2026

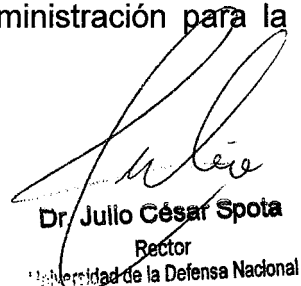
Expediente UNDEF N° 27/2026

INCISO	FF11 - TESORO NACIONAL	FF12 - RECURSOS PROPIOS	FF16 - REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	FF22 - CRÉDITO EXTERNO	TOTAL
1 GASTOS EN PERSONAL	4.335.491.610,00		605.797.901,71		4.941.289.511,71
2 BIENES DE CONSUMO	57.985.440,00	2.115.000,00	37.876.168,93		97.976.608,93
3 SERVICIOS NO PERSONALES	404.566.166,98	148.194.558,79	157.184.261,88		709.944.987,65
4 BIENES DE USO	41.901.350,38	57.000,00	259.891.833,75		301.850.184,13
5 TRANSFERENCIAS	60.732.752,64	1.933.933,00	133.277.111,81	400.365,00	196.344.164,45
TOTAL UNDEF	4.900.677.320,00	152.300.491,79	1.194.027.278,08	400.365,00	6.247.405.454,87

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Administración a incorporar transitoriamente, a los recursos prorrogados para el presupuesto 2026, los créditos que surjan de nuevas asignaciones de la Secretaría de Educación u otros organismos.

ARTÍCULO 4º: Autorizar a la Secretaría de Administración a registrar preventivamente en el sistema SIU-Pilagá los cambios de partidas presupuestarias en los créditos que resulten de la ejecución de los fondos correspondientes a programas con financiamiento específico de la Secretaría de Educación y programas correspondientes a convocatorias UNDEF (UNDEFI, UNDEX y otras) contemplados provisoriamente en el presente presupuesto dentro del INCISO 5 – TRANSFERENCIAS.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, comuníquese, dese conocimiento al Consejo Consultivo de Gestión y pase a la Secretaría de Administración para la intervención de su competencia. Cumplido, archívese.

Dr. Julio César Spota
Rector
Universidad de la Defensa Nacional



Resolución Rectoral UNDEF N° **85** /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

ANEXO I

RECURSOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2026

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE (\$)
FF11 LEY DA 1/2026	GASTOS EN PERSONAL	4.222.750.513,00
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	565.185.710,00
	SUBTOTAL FF11 LEY	4.787.936.223,00
FF11 INCREMENTOS SALARIALES 2026	GASTOS EN PERSONAL - Proyección cuota de incrementos salariales de acuerdo a cuota febrero 2026 Resoluciones SE (*)	112.741.097,00
FF12	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	25.096.325,63
	RECAUDACIÓN ESTIMADA 2026	127.204.166,16
	SUBTOTAL FF12	152.300.491,79
FF16	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	232.555.879,80
	PROYECTO PROUN 2025	130.740.898,41
	PROYECTO CP REFUERZO 1ER AÑO CARRERAS	15.795.065,00
	PROYECTO CP CONTINUIDAD CARRERAS	595.627.594,18
	REFUERZOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72.043.253,62
	OTROS PROGRAMAS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	147.264.587,07
	SUBTOTAL FF16	1.194.027.278,08
FF22	PROGRAMAS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	400.365,00
	SUBTOTAL FF22	400.365,00
TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		6.247.405.454,87

Resolución Rectoral UNDEF N° **85** /2026

Expediente UNDEF N° 27/2026

**(*) RESOLUCIONES SECRETARIA DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE
CAPITAL HUMANO:**

ASIGNACIONES MENSUALES DE CUOTAS DE GASTOS EN PERSONAL,
INCREMENTOS SALARIALES Y CUOTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(EN \$):

RESOLUCIÓN	PERIODO	CUOTA BASE GASTOS EN PERSONAL (\$)	INCRE- MENTOS SALARIALES (\$)	GASTOS DE FUNCIO- NAMIENTO (\$)	TOTAL (\$)
RESOL-2026-32- APN-SE#MCH	ene-26	324.826.961	30.788.357	47.098.808	402.714.126
RESOL-2026-99- APN-SE#MCH	feb-26	324.826.961	6.829.395	47.098.808	378.755.164